

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se publica la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 21 de abril de 2014, por la que se califican como recursos de la sección B), yacimientos de origen no natural, los residuos mineros existentes en las presas mineras de la denominada «Mina de Río Tinto», denominadas «Cobre», «Gossan» y «Aguzadera»; localizadas en los términos municipales de Minas de Riotinto, Nerva y El Campillo, en la provincia de Huelva, a solicitud de la entidad Rumbo 5. Cero, S.L. (PP. 3393/2014).

La Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, en aplicación del artículo 46.5 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el régimen de la minería, hace saber que:

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, ha dictado Resolución de fecha 21 de abril de 2014, por la que se declaran como recursos de la sección B), yacimiento de origen no natural, los residuos mineros existentes en las presas mineras de la denominada «Mina de Río Tinto», denominadas «Cobre», «Gossan» y «Aguzadera», localizadas en los términos municipales de Minas de Riotinto, Nerva y El Campillo, en la provincia de Huelva, a solicitud de la entidad Rumbo 5. Cero, S.L.

Huelva, 19 de noviembre de 2014.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.